



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 258-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 196-2023, de fecha 22 de febrero del año en curso, autorizó la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2023, del Licenciado **BLADIMIR EDUARDO GÓMEZ MÉNDEZ**, como Asesor Jurídico Electoral de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, plaza número E11675, siendo necesario rectificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Acuerdo número 196-2023, de fecha 22 de febrero de 2023, el cual queda así:

"ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2023, del Licenciado **BLADIMIR EDUARDO GÓMEZ MÉNDEZ**, como Asesor Jurídico Electoral de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número E11675, con salario base mensual de **DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00)** y cargo a la partida número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E11675 del presupuesto electoral 2023;"

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

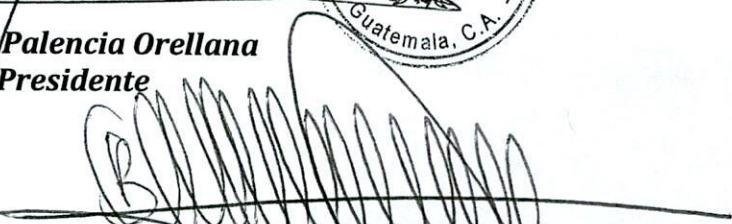
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



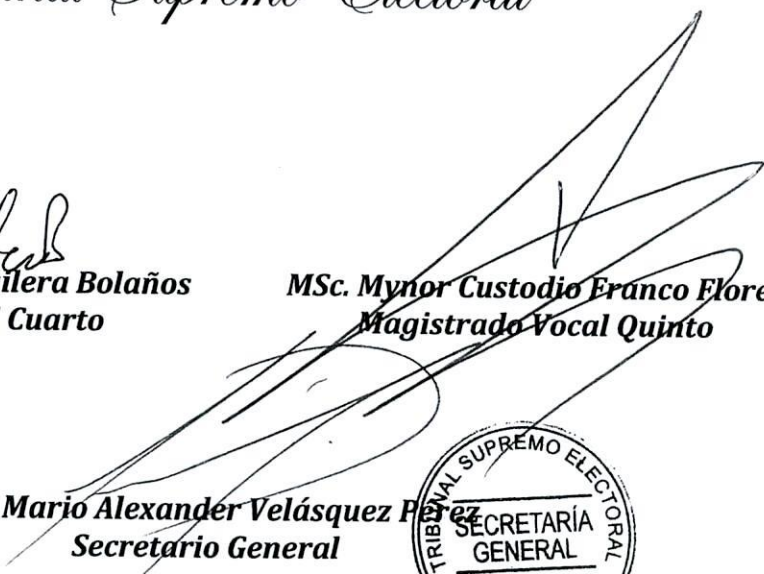

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



